



## **NORMAS FUNCIONALES PARA EL NIVEL INICIAL DEL ISMDDC**

En el Nivel Inicial nos proponemos lograr una formación integral de los alumnos, basada en la educación en valores esenciales para la vida. Para ello, brindamos un espacio en el que los niños puedan jugar, descubrir, experimentar, crear, aprender disfrutando y crecer con otros.

Esta formación integral involucra a todos los miembros de la comunidad educativa; por eso creemos necesario establecer algunas pautas que faciliten la convivencia, el trabajo diario y las relaciones entre alumnos, padres, directivos, docentes y personal en general.

Es imprescindible que quien se incorpore o pertenezca al Instituto Dámaso Centeno, acepte estas normas y se comprometa a cumplirlas. Además de las vigentes en la legislación escolar, damos especial atención a las que detallamos a continuación.

### **1. Horarios**

- El horario de entrada al Nivel Inicial es a las 8.45, para poder asistir al saludo a la Bandera. Los niños que ingresan fuera del horario de entrada, serán recibidos en la Dirección del Nivel, donde se registraran los datos del alumno y firma del responsable.
- El horario de actividades es:
  - Sala de 3 años: de 8:45 a 12:05
  - Sala de 4 y 5 años: de 8:45 a 12:15
- Educación Física: en el Instituto, en el turno mañana.
- Servicios Optativos:
  - Comedor: de 12.15 a 13:00
  - Extensión Horaria: de 13:00 a 16:50
- Consideramos de suma importancia respetar tanto los horarios de entrada como de salida, para inculcar en nuestros niños el hábito de la responsabilidad y colaborar de esa manera con la organización del Nivel.

### **1. Uniforme**

- El uniforme es de uso obligatorio para todos los alumnos.
- Los niños de las Salas de 3, 4 y 5 años deberán asistir diariamente con el equipo de Educación Física reglamentario.
- Los abrigos solo podrán ser de color azul.
- Toda la ropa que el niño utilice para asistir a clase debe tener su nombre y apellido. Solicitamos colocar una cinta del color de la sala en los abrigos (campera y buzo) para colgarlos en los percheros.
- Todos los niños deben traer en su mochila: el cuaderno de comunicaciones, una servilleta, un mantel individual y una toalla con la tirita del color de la sala lo suficientemente larga para que pase por la cabeza del niño (todo con nombre).
- Los uniformes pueden adquirirse en la Ropería de la Asociación "Dr. Dámaso Centeno".

### **2. Cuaderno de comunicaciones**

- Es el principal medio de comunicación entre las familias y el Jardín y deben traerlo todos los días dentro de la mochila.
- Los padres deben firmar todas las notas recibidas notificándose de la información.
- Los cambios de domicilio, teléfonos particulares, celulares o laborales deberán ser informados de manera inmediata, a través del cuaderno de comunicaciones.

- Los padres que deseen entrevistarse con los docentes, en las horas de clases especiales correspondientes a cada sala, podrán hacerlo solicitándolo a través del cuaderno de comunicaciones.
- Las constancias de escolaridad deberán ser solicitadas por medio del cuaderno de comunicaciones, indicando el DNI del alumno y el lugar para el cual se solicita y serán entregadas por el mismo medio. Deben tener en cuenta hacer el pedido con suficiente anticipación.

### 3. Retiro de alumnos

- Los niños deben ser retirados por sus padres. En caso contrario deben autorizar por escrito en el cuaderno de comunicaciones a la persona que lo va a retirar, aclarando nombre, apellido y número de documento. La persona autorizada deberá presentarse con documento de identidad.
- Si utilizan un servicio de transporte escolar deben autorizar a la persona encargada del mismo a retirar a su hijo.
- Aquellos niños que por causas excepcionales deban retirarse fuera del horario habitual de salida, se registrarán en el cuaderno que se encuentra en la sala de maestros del Nivel, consignando las causas y la firma del responsable que lo retiró.

### 4. Inasistencias- Servicio Médico

- Las inasistencias de más de dos días deben ser comunicadas a la Dirección del Nivel.
- El horario del Servicio Médico para justificación de faltas por enfermedad es de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 (presentar el correspondiente certificado de alta médica).
- Enfermedades de tratamiento breve: El alumno que incurre en 3 (tres) o más faltas seguidas en días hábiles, o viernes y lunes siguientes (presentar certificado de alta médica).
- Enfermedades de evolución o tratamiento prolongado: Aquel alumno que presente una enfermedad que por su evolución o tratamiento sea de carácter prolongado (hepatitis, asma, intervenciones quirúrgicas, etc.), deberá presentar la certificación correspondiente al inicio de la dolencia o bien al inicio del año escolar.
- Enfermedades Infecciosas: Se deberá informar a la brevedad posible al Servicio de Sanidad todo tipo de enfermedad infecciosa o infecto-contagiosa que presenta un alumno, a efectos de tomar las medidas preventivas necesarias, si así correspondiera.
- Exención de Educación Física: Los alumnos que por razones de salud no puedan realizar actividad física en forma temporaria o definitiva, deberán tramitar la exención correspondiente en el Servicio de Sanidad, presentando los certificados médicos que acrediten la enfermedad y justifiquen ese pedido.

### 5. Disposiciones generales

- El Instituto, de acuerdo a las características de los grupos-sala, podrá realizar reorganizaciones de los mismos para favorecer la integración y el aprendizaje de los alumnos.
- Los niños **NO** podrán asistir a las experiencias directas que se realicen fuera del establecimiento **sin la correspondiente autorización firmada por los padres.**
- Los niños no podrán traer al Jardín objetos de valor ni juguetes que puedan extraviarse, salvo expresa indicación de la maestra.
- Sugerimos:
  - -Revisar diariamente la cabeza de sus hijos.
  - -Evitar los cabellos largos en los varones y sueltos en las niñas. Esta norma ayudará a combatir la pediculosis.

### 6. Compromiso de los padres de familia de Nivel Inicial

Los padres de familia de los alumnos de Nivel Inicial, al elegir libremente el ISMDDC, se comprometen a:

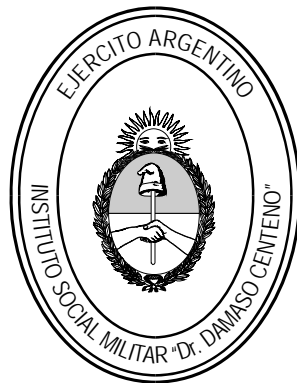
- ✓ Acompañar el proceso de aprendizaje de su hijo/a.
- ✓ Cumplir con las normas especificadas.
- ✓ Participar y colaborar en las actividades propuestas por el Instituto.

- ✓ Asistir a las entrevistas y reuniones programadas por directivos, docentes y miembros del COE (Centro de Orientación Educativa).
- ✓ Mantener un diálogo cordial con el personal del Instituto.
- ✓ Respetar y valorar las orientaciones que directivos y docentes les ofrecen.

## 8. Comunicación

Todo lo expresado en este documento sólo podrá llevarse a cabo satisfactoriamente, a través de una comunicación fluida. Por ello, el Instituto pone a disposición los siguientes medios de comunicación:

- Teléfonos del Instituto: 4432-3114, 4432-3127.
- Internos:
  - -131: Directora de Nivel Inicial- Sra. Marta Pais.
  - -137: Sala de Maestras de Nivel Inicial.
  - -140 y 120: Secretaría de alumnos
  - -132: Centro de Orientación Educativa (COE)
- E-mail:
  - ✓ [nivelinicial@damasocenteno.edu.ar](mailto:nivelinicial@damasocenteno.edu.ar): Directora Nivel Inicial – Sra Marta Pais
  - ✓ [regente@damasocenteno.edu.ar](mailto:regente@damasocenteno.edu.ar): Regente de Estudios – Lic. Héctor Hamilton
- Página Web:
  - ✓ [www.damasocenteno.edu.ar](http://www.damasocenteno.edu.ar)
  - ✓ [www.damasonline.com.ar](http://www.damasonline.com.ar)



Cnl (R) HÉCTOR EDUARDO GALLARDO  
Director del Instituto Social Mil. "Dr. Dámaso Centeno"

✂-----✂  
CABA, ..... de .....de 2011.

Sr. Director del ISMDDC:

Dejo constancia de haber recibido las Normas Funcionales para el Nivel Inicial del ISMDDC para el Ciclo Lectivo 2011 prestando conformidad con lo expresado allí y comprometiéndome a cumplir y a colaborar en lo que a nosotros respecta como familia, en el cumplimiento del mismo por parte de mi hijo/a.

NOMBRE DEL ALUMNO/A:.....

SALA:.....

FIRMA DEL PADRE O TUTOR:.....FIRMA DE LA MADRE:.....

Aclaración:.....Aclaración:.....

**Devolver éste cupón firmado a la maestra de su hijo/a.**